

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5061 *ASCENSORS DEL VALLES, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 AUTOMATISMOS BARNAMATIC, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de Ascensors del Valles, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y de Automatismos Barnamatic, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias de la Junta de Socios, con fecha 8 de septiembre de 2025, ha aprobado la fusión por absorción de Automatismos Barnamatic, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de Ascensors del Valles, S.A.U. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 30 de junio de 2025, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales, tal y como dispone el citado artículo 9 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión. En relación con lo anterior, se ha puesto a disposición de los trabajadores de ambas sociedades la referida información y operará una sucesión de empresa en los términos definidos por el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Barcelona, 9 de septiembre de 2025.- El Administrador Único de Ascensors del Valles, S.A.U. y de Automatismos Barnamatic, S.L.U., Javier Martínez Ramo.

ID: A250041461-1